



ANTECEDE	6	6	7	0	3	4
SERIE EG N.º	Seis	Seis	Sete	Zero	Tres	Cuatro

110

## EG N.º 667027

### A C T A N. 95

En Montevideo, a los cuatro días del mes de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo las 11 y 15 horas, con asistencia de sus miembros señores Arqt.º José Mazzara -Presidente-, Esc. María A. Farachio de Kelly, Ing.º Juan B. Maglia, Cont. Fernando Otero Mendoza, Mario Bula y el señor Administrador General de los Hoteles y Casinos Municipales don Carlos Buela Diana, se reúne el Comité Ejecutivo de Fiestas para tratar los siguientes asuntos:-

- - -No habiéndose formulado observaciones, se aprueba el acta de la sesión anterior.-
  - - -El señor Presidente da cuenta que al programa de premios del Concurso de Agrupaciones Carnavalescas, había intercalado la categoría Canteres Nacionales, hasta dos integrantes, con la siguiente escala:- Primer Premio \$ 200.00; Segundo Premio \$ 100.00; Tercer Premio \$ 75.00; Cuarto Premio \$ 50.00: Total \$ 425.00, considera que los cantores nacionales deben ser contemplados, pues hay muchos interesados que para poder participar en el Concurso se ven obligados a hacerlo en la categoría Máscaras Sueltas, hasta dos integrantes, que tienen un carácter completamente distinto.-
- Se aprueba la ampliación propuesta por el Sr. Presidente.
- - -El señor Presidente manifiesta que se había entre-

//

SIGUE	6	6	7	0	2	8
SERIE EG N.	Seis	Seis	Siete	Seis	dos	ocho

//vistado con el señor Intendente a fin de obtener una contribución de \$ 50.000.00 para hacer frente al programa de festejos de la próxima temporada,-El señor Intendente se mostró dispuesto a satisfacer dicha suma.-Considera conveniente preparar un estado comparativo de los egresos e ingresos de otras temporadas con lo proyectado y calculado para la actual a fin de dar conocimiento al señor Intendente.-

Se presta conformidad a lo expresado por el señor Presidente.-

- - -Se da lectura a la propuesta presentada por los Sres. Luis A. Zeballos y Román Vinoly Barreto para realizar espectáculos en el Teatro Municipal de Verano con la base de la obra teatratizada del señor Zeballos sobre distintas estampas de la vida del procer.-

En virtud de que los proponentes solicitan ser oídos por el Comité a fin de ampliar sus consideraciones, se resuelve citarlos para el próximo jueves a las 10 y 30 horas.-

- - -De inmediato se pasa a tratar las Bases y Premios del Concurso de Tablados del año 1946, aprobándose, luego de prolongada deliberación, lo siguiente:-

Artº-1º-A los efectos de este Concurso, divídese el Departamento en las ocho zonas siguientes:-

Zona Nº 1.-Bahía, Bulevar Artigas, Ada. 18 de Julio, ca-

ANTECEDE	6	6	7	0	2	7
SERIE <i>60</i> N.º	<i>seis</i>	<i>seis</i>	<i>siete</i>	<i>ceros</i>	<i>dos</i>	<i>siete</i>



## EG N.º 667028

//lles Sierra y Colombia.-

Zona N.º 2.-Bulevar Artigas,Ada. Central del Parque José Batlle y Ordoñez,Ada. Italia y Bulevar Propios.-

Zona N.º 3.-Calles Colombia,Sierra,Ada.18 de Julio,Ada. Central del Parque José Batlle y Ordoñez,Avdas.Ricaldoni,Garibaldi,San Martín y calle San Fructuoso.-

Zona N.º 4.-Avdas.Garibaldi,Italia,Bulevar Propios y Avda. General Flores.-

Zona N.º 5.-Bahía,calle San Fructuoso,Avdas, San Martín, Larrañaga y Arroyo Miguelete.-

Zona N.º 6.-Arroyo Miguelete,calle Carlos Ma. de Pena, Camino Lecoq,Camino Melilla,hasta el límite del Departamento.-

Zona N.º 7.-Camino Cuchilla Grande,Avdas. Gral Flores, Larrañaga,calle Carlos Ma. de Pena,Camino Lecoq,Camino Melilla hasta el límite del Departamento.-

Zona N.º 8.-Bahía,Bulevar Propios,Avda. Gral. Flores, Camino Cuchilla Grande,hasta el límite del Departamento.-

Art.º 2º-En cada una de las ocho zonas,se otorgarán los siguientes premios:-

Primer Premio \$ 500.00;Segundo Premio \$ 300.00;Tercer Premio \$ 200.00.-Total de premios en las 8 zonas \$ 8.000.00.-

Art.º 3º-Se establecen los siguientes premios generales:-

Primer Premio \$ 2.000.00;Segundo Premio \$ 1.000.00;

SIGUE	6	6	7	0	2	9
SERIE <i>EG</i> N.	<i>Seis</i>	<i>Seis</i>	<i>Sete</i>	<i>Cero</i>	<i>dos</i>	<i>nueve</i>

// Tercer Premio \$ 500.00.- Total en premios generales \$ 3.500.00.-

Serán tenidos en cuenta para la adjudicación de los premios generales, los tablados de las ocho zonas que hayan llegado al puntaje que determinará el Jurado respectivo.-

Artículo 4º-El Jurado podrá otorgar además, hasta la cantidad de mil pesos para ser distribuidos en diez premios "Estímulo" de cien pesos cada uno a los tablados que se destaquen como mas jocosos, suntuosos, espirituales, artísticos y decorativos.-

Estos premios se adjudicarán en forma independiente de los demás establecidos, al tablado que ofrezca alguna de las características indicadas y solamente por una de ellas.-

Artículo 5º-Las ideas que se desarrollen por los concursantes en su creación plástica, han de identificarse con el espíritu de las fiestas carnavalescas y juntamente con la realización burlesca o cómica, han de consultar el aspecto estético.-

Artículo 6º-No podrá declararse "desierto" ninguno de los premios establecidos.-El jurado los adjudicará citándose estrictamente a la escala establecida.-

Artículo 7º-Los tablados deberán hallarse terminados el primer sábado de Carnaval y serán construidos en

ANTECEDE	6	6	7	0	2	8
SERIE EG N.º	Seis	Seis	Siete	cero	dos	ochos

112



## EG N.º 667029

// forma tal que mantengan sus características generales por el periodo del Carnaval.-

Artículo 8º-De los premios establecidos se descontará el 1% de Ley.-

Artículo 9º-Los tablados deberán ser inscriptos, previas las formalidades de practica, desde la hora 15 a las 18 en las Oficinas del Comité Ejecutivo de Fiestas, calle Juncal N.º 1269, hasta el día 23 de febrero de 1946.-

Se aprueba las siguientes Bases y Premios del próximo Concurso de Vehículos Alegóricos y de Satira Carnavalesca.-

Artº 1º-Las ideas que se desarrollen por los concursantes en su creación plástica, han de identificarse con el espíritu de las fiestas carnavalescas y juntamente con la realización burlesca o cómica, han de consultar el aspecto estético.-

Artº 2º-La composición ha de comprender la presencia de un grupo de máscaras en vehículos, nunca menor de seis personas, ya sea con disfraces o trajes de fantasia, que den animación al ambiente.-Serán factores a tenerse en cuenta la música e iluminación que lleven los vehículos.-

Artº 3º-Los vehículos que participen en este Concurso, podrán ser de tracción mecánica o a sangre.-

//

SIGUE	6	6	7	0	3	0
SERIE <i>EG</i> N.	<i>Seis</i>	<i>Seis</i>	<i>Sete</i>	<i>Seis</i>	<i>Tres</i>	<i>Cero</i>

Artº 4º- Los temas a desarrollarse deberán ser originales con respecto a las presentaciones en Carnavales anteriores, con exclusión de motivos que tengan referencia con acontecimientos internacionales.-

Artº 5º- Será obligatoria la presencia de los vehículos concursantes en los desfiles de la avenida 18 de Julio, así como en los demás que indique el Comité Ejecutivo de Fiestas durante el desarrollo del Carnaval, circunstancia que tendrá en cuenta el Jurado en su oportunidad.-

Artº 6º- La adjudicación de los premios será hecha con arreglo al pronunciamiento del Jurado, del siguiente modo:-

Primer Premio \$ 5.000.00; Segundo Premio \$ 3.000.00;

Tercer Premio \$ 2.000.00; Cuarto Premio \$ 1.000.00;

4 Premios especiales de \$ 600.00 cada uno y 4 Premios especiales de \$ 400.00 cada uno.- Total en premios quince mil pesos (\$ 15.000.00).-

Artº 7º- No podrá declararse "desierto" ninguno de los premios establecidos.- El Jurado los adjudicará cifiendose estrictamente a la precedente escala.-

Artº 8º- La medida de los vehiculos deberá ajustarse, como máximo, a las siguientes, altura 4.50 mts. y ancho 2.50 mts.-

Artº 9º- La inscripción de los vehiculos se hará hasta

ANTECEDE	6	6	7	0	2	9
SERIE <i>EG</i> N.º	<i>Seis</i>	<i>Seis</i>	<i>Siete</i>	<i>Cero</i>	<i>dos</i>	<i>nueve</i>

113



## EG N.º 667030

//el día 23 de Febrero de 1946 a las 18 horas en las Oficinas del Comité Ejecutivo de Fiestas, calle Juncal N.º 1269.-

Art.º 10.º-Los interesados colocarán en lugar visible de ambos lados del vehículo el número de orden correspondiente en la inscripción, con las características que determinará oportunamente la Oficina.-

Art.º 11.º-El Jurado estará compuesto de cinco miembros.-

- - -Se aprueban las siguientes Bases y Premios del próximo Concurso de Vehículos Alegóricos Comerciales.-

Art.º 1.º-Serán tenidos en cuenta para este Concurso, los vehículos de tracción mecánica o animal, con alegorías que respondan a raclame comercial y que dentro de esta finalidad, constituyan un motivo de animación y de embellecimiento del desfile carnavalesco, debiendo inscribirse al efecto en el registro respectivo.-

Art.º 2.º-Serán factores a tenerse en cuenta la música e iluminación que lleven los vehículos.-

Art.º 3.º-Queda prohibida la transmisión o emisión de anuncio comercial alguno.-

Art.º 4.º-Los ocupantes de los vehículos deberán ir disfrazados o vestidos de fantasía, en forma adecuada.-

Art.º 5.º-Los temas a desarrollarse deberán ser originales con respecto a las presentaciones en carnavales anteriores.-

SIGUE	6	6	7	0	3	0
SERIE EG N.º	Seis	Seis	Siete	Cero	Tres	Cero

//Artº 6º-Los vehículos deberán intervenir en todos los cursos de la avenida 18 de Julio y en los demás que señale el Comité Ejecutivo de Fiestas.-

Artº 7º-La adjudicación de premios será hecha con arreglo al pronunciamiento del Jurado, del siguiente modo:-

Primer Premio \$ 1.500.00; Segundo Premio \$ 1.000.00; Tercer Premio \$ 800.00; Cuarto Premio \$ 500.00 y 4 premios especiales de \$ 300.00 cada uno.-Total en premios - - \$ 5.000.00.-

Artº 8º-No podrá declararse "desierto" ninguno de los premios establecidos.-El Jurado los adjudicará ciñéndose estrictamente a la escala precedente.-

Artº 9º-La inscripción de los vehículos se hará hasta el día 23 de Febrero de 1946, en las Oficinas del Comité Ejecutivo de Fiestas, calle Juncal Nº 1269, en las horas hábiles.-

Artº 10º-Los interesados colocarán en lugar visible, de ambos lados del vehículo el número de orden que les corresponda en la inscripción con las características que determinará oportunamente la Oficina.-

Artº 11º-Las medidas de los vehículos deberán ajustarse, como máximo, a las siguientes:-Altura: 4.50 mts. y Ancho: 2.50 mts.-

Artº 12º-El Jurado estará compuesto de cinco miembros.-

- - Siendo la horas doce y veinte minutos se levantan //

114

ANTECEDE	6	6	7	0	3	0
SERIE... EG. N.º	Seis	Seis	Siete	Cero	Tres	Cero



EG N.º 667035

ta la sesión.-

~~Sevilla~~  
~~Don Carlos Martínez~~